



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 16 NOV. 2018

VISTO:

La presentación del proyecto de investigación a ejecutarse a partir de 2019; y la nota CUDAP N° 8728/18 presentada por su Directora, Dra. Martha Susana Díaz, donde solicita Aval al PI "Culturas Políticas y Derechos Humanos en la UNPSJB durante la última Dictadura Cívico Militar, 1976- 1983", y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos proyectos de investigación.

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes.

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos.

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.

Que las presentaciones se encuentran dentro del plazo establecido para nuevos proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que los proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas.

Que las unidades ejecutoras propuestas reúnen los requisitos y cuentan con la trayectoria suficiente para llevar adelante la investigación.

Que los proyectos contribuyen a la formación de recursos humanos en las tareas de investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la V sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 29 y 30 de octubre ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la presentación del PI "Culturas Políticas y Derechos Humanos en la UNPSJB durante la última Dictadura Cívico Militar, 1976-1983", presentada por su Directora, Dra. Martha Susana Díaz.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 630 - 18

gdr
nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB